



Alejandro Buendía Cánovas

Abogado y Doctor en Derecho, Director de Buendía Infante Salomo.

---

## La tasación de costas: un limbo jurídico para los honorarios de abogados

Llevamos ya unos cuantos años en los cuales, llegado el momento de presentar su minuta el letrado “vencedor” de un proceso judicial para que esta sea incluida en la tasación de las **costas judiciales**, este **no sepa con certeza qué concreta cantidad corresponde poner en concepto de honorarios profesionales**.

Desde que este letrado tiene conocimiento, **siempre han existido unos criterios orientadores** redactados por los distintos Colegios de Abogados a los solos efectos de tasación de costas, y en ellos nos hemos basado los abogados para fijar a priori los honorarios que finalmente debían ser abonados por los litigantes condenados a su pago.

Es importante resaltar que los honorarios de los que hablamos ahora **nada tienen que ver con las cantidades que el letrado “vencedor” le vaya a cobrar a su cliente**, pues estos derechos serán los libremente pactados entre ellos. Los honorarios a los que nos estamos refiriendo son aquellos otros que, en el cómputo total de la tasación de costas, **deberán ser pa**

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |